

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 9007 ALICANTE.

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43

Número de asunto: 735/08-R

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad instante del concurso y concursado: Industrias Textil Albaterense Calle Fortuna, n.º 20, Albatera, Alicante con CIF: B-53515862

Representación y asistencia técnica: Procurador Sr. Córdoba Almela y Letrado Antonio Felix del Saz Ortiz.

Fecha de presentación de la solicitud: 4 de diciembre de 2008

Fecha del auto de declaración: 20 de enero de 2009

Administrador concursal: D/D<sup>a</sup> José Antonio Bernabeu Rubio, economista. domicilio Calle Alfonso XII, n.º 16 - 2.º - 5.º Elche 03203, tlnº 965424993, fax 965452249 correo electrónico jabernabeu@cacex.es y D. Francisco Escobar Giner, Letrado, con domicilio en Elche, calle Corredera n.º 37, 1.º, tlnº 966212283, fax 966240026.

Facultades del concurso: Intervención de sus facultades dispositivas y de administración.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de 1 mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Alicante, 25 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090015177-1